



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.10000641**

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno** del Cantón PORTOVIEJO el **14/Noviembre/2011**, que contienen la constitución de la compañía **SEGURISEG CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2011.492 de 17/Noviembre/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SEGURISEG CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **17 NOV 2011**


Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7396393
Nro. Trámite 4.2011.382

RAZON: ABOGADA LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO, Cumpliendo con lo dispuesto por el **ING. PATRICIO GARCÍA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO,** en su Resolución No.SC.DIC.P.11, 0000641 de fecha 17 de Noviembre del año 2011, sienta razón al margen de la matriz de la Escritura Publica de Constitución de la **COMPAÑÍA SEGURISEG CIA. LTDA.,** otorgada en esta Notaria el día 14 de Noviembre del año 2011, que se aprueba, por la resolución antes indicada.- Doy Fe.

Portoviejo, Noviembre 18 del año 2011.




Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

Certifico:

Que la presente Resolución queda legalmente inscrita bajo el número **SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (755)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de la Constitución de la compañía **SEGURISEG CIA. LTDA.**, y anotado en el Repertorio General Tomo No. **29**.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo**, literal **b)** de la Resolución.

Portoviejo, 18 de noviembre del 2011

Registro Mercantil Portoviejo
El Registrador,

0002205

Abg. Victor Hugo Menéndez M.
Registrador Mercantil

Abg. Victor Hugo Menéndez M.

